

Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

AUDIENCIA ESPECIAL DE PACTO DE CUMPLIMIENTO.

En Ibagué, siendo las ocho y treinta 08:30 a.m. de la mañana de hoy jueves siete (07) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), fecha y hora señaladas mediante auto calendado el día diecisiete (17) de octubre dos mil diecinueve (2019), el Juez Segundo Administrativo Oral del Circuito de Ibagué, Doctor CARLOS DANIEL CUENCA VALENZUELA, en asocio con su secretaria ad hoc se constituye en audiencia especial de PACTO DE CUMPLIMIENTO dentro del proceso de acción popular radicado bajo el número **2019-00051**, adelantada por el señor JUAN CARLOS PEREZ LOZANO en contra del MUNICIPIO DE IBAGUE y EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE IMDRI

1.- Una vez instalada la audiencia, se procedió a la **IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERVINIENTES**, así:

1.1.- PARTE DEMANDANTE

Compareció el abogado MAURICIO RODRIGUEZ DEVIA identificado con cédula de ciudadanía No. 93.410.961 de Ibagué y portador de la Tarjeta Profesional No. 144.142 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico : saralgalindo@hotmail.com, abogadomauriciorodriguez@yahoo.es a quien se le reconoce personería para actuar dentro del presente proceso conforme al poder allegado a la presente diligencia.

1.2.- PARTE DEMANDADA

1.2.1.- IMDRI

Comparece el abogado CHRISTIAN FELIPE GALINDO RUIZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.506.655 de Ibagué y portador de la Tarjeta Profesional No. 256.965 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico ____a quien se le reconoció personería mediante auto de fecha 30 de julio de 2019¹.

1.3.- MUNICIPIO DE IBAGUE

Compareció la Doctora DIANA NAYIVE GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.227.501 de Ibagué y portadora de la Tarjeta Profesional No. 154.251 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico notificaciones_judiciales@alcaldiadeibague.gov.co y juridica@alcaldiadeibague.gov.co, a quien se le reconoce personería para actuar dentro del presente proceso conforme al poder visto a folio 81 del expediente.

ACÉPTESE la renuncia del abogado EDWN IRLEY GALVEZ MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 93.298.078 y tarjeta profesional No 280.366 expedida por el CSJ como apoderado judicial de la parte demandada MUNICIPIO DE IBAGUE, de conformidad con lo manifestado en memorial visible a folios 80 del cuaderno principal.

¹ Folio 76

1.4.- MINISTERIO PÚBLICO

Compareció la Dra. KATHERINE PAOLA GALINDO GOMEZ Procuradora 106 Judicial I de la ciudad de Ibagué.

DESPACHO: En este estado de la diligencia, se les sugiere a las partes presenten fórmulas de arreglo que permitieran llegar a un acuerdo.

Se le concedió el uso de la palabra al apoderado del IMDRI del., **Minuto (5:35 a 8:53)** informa que no tiene animo conciliatorio por falta de legitimación por pasiva.

Se le concedió el uso de la palabra al apoderado del demandante, **Minuto (8:54 a 11:39)**

Se le concedió el uso de la palabra a la apoderada del MUNICIPIO DE IBAGUE., **Minuto (13:10 a 14:09)**

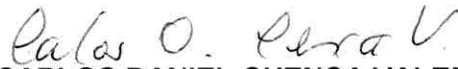
Se le concedió el uso de la palabra al Ministerio Publico **Minuto (14:10 a 15:10)** propuso conformar una mesa de ayuda a fin de llegar a un acuerdo entre las partes.

En virtud de la posición asumida por las entidades demandadas y la parte actora, la audiencia se declaró fallida y, en consecuencia, se dispuso que el expediente pase al Despacho para continuar con el trámite procesal subsiguiente.

CONSTANCIA: El despacho dejó constancia que cada uno de los actos surtidos en esta audiencia cumplió con las formalidades de que tratan las normas procesales y sustanciales, quedando los apoderados y demás asistentes notificados en estrados.

Siendo las 08:50 a.m. se término esta audiencia y a la presente acta se adicionará la lista de asistencia de quienes participaron, formando parte integral de la misma.

El Juez,


CARLOS DANIEL CUENCA VALENZUELA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGÜE
CONTROL DE ASISTENCIA A AUDIENCIA O DILIGENCIA

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO Y DE LA AUDIENCIA

Clase de proceso	ACCION POPULAR		
Demandantes	JUAN CARLOS PEREZ LOZANO		
Demandados	MUNICIPIO DE IBAGUE -IMDRI		
Radicación	730001-33-33-002-2019-00051-00		
Fecha: 07 DE NOVIEMBRE DE 2.019	Hora de inicio: 8:30	Hora de finalización: 8:50	

2. ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CALIDAD	DIRECCIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA	FIRMA
Diana Nogue Gutierrez	52.227501	Apoderada, Mpro Ibagu	diananguierrez@yahoo.es Calle 9 N° 2-57 of. 309	
Felipe Galindo Ruiz	1.110.506.655	Apoderado.	secgeneralimdri@gmail.com	
Juan Carlos Perez Lozano	14244585	demandante	juanperezlozano@gmail.com	
Mauricio Rodriguez	93410961	Apoderado demandante	(cedido) esroigalindo@hotmail.com	
—	—	—	—	—

La Secretaria Ad Hoc,

LUISA FERNANDA RODRIGUEZ AREVALO

